



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 27 de septiembre de 2019, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Seguimiento de acuerdos;
3. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir;
Durante el período comprendido del 21 de junio al 27 de septiembre de 2019, se registraron 46 solicitudes de información.
5. Asuntos Generales.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.





2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

3.1 Se informó que el día 26 de agosto del presente año, se interpuso un recurso de revisión con número RRA 10463/19, sobre la respuesta que se le dio a la solicitud de información 0918000008919, en la que el ciudadano solicitó:

“...Subejercicio del presupuesto al segundo trimestre de 2019, desglosado por partida específica de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto Vigente”.

Información que fue proporcionada mediante oficio API-DBO-GAF-259/2019 de fecha 09 de agosto del presente año, por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Unidad Administrativa encargada de resguardar la información solicitada, mediante la que informó lo siguiente:

“...De acuerdo al Artículo 135 de la LFTAIP y 132 de la LGTAIP, me permito adjuntar la información correspondiente al subejercicio del presupuesto obtenido por esta Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., durante el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2019 en medio magnético (CD)”.

Siendo el caso que el ciudadano mediante el recurso de revisión manifestó: **“...Inconformidad con la respuesta. No se puede abrir el archivo.”**, por lo que se procedió a dar contestación en la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Oficio de Alegatos y Manifestaciones el día 09 de septiembre de 2019, el que se envió por correo al ciudadano solicitante y al C. Óscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado Ponente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que se adjuntó la información solicitada por el ciudadano y se solicitó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se sobresea el recurso de revisión interpuesto, en razón a que se presenta en el supuesto establecido por los artículos 156 fracción III de la LGTAIP y 162 fracción III de la LFTAIP, encontrándose este recurso actualmente en la etapa de sustanciación.





3.2 Se informó que el día 2 de septiembre del presente año, se interpuso un recurso de revisión con número RRA 10824/19, sobre la respuesta que se le dio a la solicitud de información 0918000009119, en la que el ciudadano solicitó:

“...Por este conducto solicito a las dependencias en función de la administración portuaria para que de la manera más eficiente eficaz nos puedan informar de las recepciones de mercancías que provienen de Asia así como las que salen de México al destino mencionado dentro de la información solicitada requerimos un informe detallado con nombres de empresas importadoras y exportadoras. De la misma forma solicitamos un reporte de con las mismas características de Europa México exportación e importación. Siendo todo por el momento quedamos de ustedes y en espera de lo solicitado”.

Información que fue proporcionada mediante oficio API DBO-GO-397/2019 de fecha 11 de septiembre del presente año, por la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, Unidad Administrativa encargada de resguardar la información solicitada, mediante la que informó lo siguiente:

“...En función de lo anterior, hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda en los archivos de la Gerencia de Operaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se tienen registros de recepciones de mercancías que provienen de Asia y Europa exportación e importación, durante el período de enero a diciembre de 2018 y de enero a julio de 2019, considerando el período en comento toda vez que la solicitud de información no lo especifica. A continuación se relacionan los registros de exportaciones de petróleo crudo que se exportaron a Asia y Europa desde el Puerto de Dos Bocas, durante el período de enero a diciembre de 2018 y de enero a julio de 2019”.

EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO					
AÑO	TIPO DE TRÁFICO	TIPO DE PRODUCTO	TONELADAS	PAIS DESTINO	NOMBRE DE LA EMPRESA EXPORTADORA
2018	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	375,694	CHINA	PETROLEOS MEXICANOS
2018	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	1,309,859	COREA DEL SUR	PETROLEOS MEXICANOS
2018	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	6,595,200	ESPAÑA	PETROLEOS MEXICANOS
2018	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	630,732	INDIA	PETROLEOS MEXICANOS
2018	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	110,516	ITALIA	PETROLEOS MEXICANOS
2018	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	837,647	JAPON	PETROLEOS MEXICANOS
2019	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	75,553	CHINA	PETROLEOS MEXICANOS
2019	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	465,557	COREA DEL SUR	PETROLEOS MEXICANOS
2019	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	4,483,576	ESPAÑA	PETROLEOS MEXICANOS
2019	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	475,986	INDIA	PETROLEOS MEXICANOS





2019	EXPORTACIÓN	PETROLEO CRUDO	317,627	JAPON	PETROLEOS MEXICANOS
------	-------------	----------------	---------	-------	---------------------

Asimismo, le informo a usted las importaciones y exportaciones de materiales que se realizaron desde la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas, durante el período de enero a diciembre de 2018 y de enero a julio de 2019.

IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN DE MATERIALES EN LA TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES					
AÑO	TIPO DE TRÁFICO	TIPO DE PRODUCTO	TONELADAS	PAIS DESTINO	NOMBRE DE LA EMPRESA EXPORTADORA
2019	IMPORTACIÓN	14 BICICLETAS ELÉCTRICAS (GENERAL SUELTA)	280 KILOS	CHINA	MARINSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2019	IMPORTACIÓN	SISTEMA DE FILTRACIÓN DE GASES DESARMADO ((GENERAL SUELTA)	147.82	ITALIA	ESPECIALIDADES EN TURBOMAQUINARIA, S.A. DE C.V.
2019	IMPORTACIÓN	12 PIEZAS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO (GENERAL SUELTA)	178.00	TURQUÍA	HALLIBURTON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Siendo el caso que el ciudadano mediante el recurso de revisión manifestó: **“...En relación a la respuesta que ustedes nos emiten con referencia a las exportaciones y exportaciones de productos de México, Asia, Europa en referencia a lo mencionado es importante para nuestra empresa conocer los nombres de las empresas importadoras. Lo antes mencionado es requerido debido a proyectos que hoy día dentro de nuestro grupo corporativo ejerce y serán tratados con apego a la confidencialidad.”**

Por lo que se procedió a dar contestación en la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Oficio de Alegatos y Manifestaciones el día 13 de septiembre de 2019, el que se envió por correo al ciudadano solicitante y a la C. Josefina Román Vergara, Comisionada Ponente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el que se adjuntó la información solicitada por el ciudadano y se solicitó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se sobresea el recurso de revisión interpuesto, en razón a que se presenta en el supuesto establecido por los artículos 156 fracción III de la LGTAIP y 162 fracción III de la LFTAIP, encontrándose este recurso actualmente en la etapa de sustanciación.

Así también, mencionó que del día 21 de junio al 27 de septiembre de 2019, se registraron 46 solicitudes de información y no se presentó ciudadano en la ventanilla de la Unidad de Transparencia solicitando algún tipo de información.





4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005519.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005519 recibida el 24 de junio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: **“...Se solicita a esa Institución, me informe si tiene registradas y/o depositadas tarifas y/o cuotas, respecto de la prestación de servicios consistente en el almacenaje de hidrocarburos, petrolíferos y/o petroquímicos, y de ser afirmativo, me informe el fundamento legal en las cuales se sustentan, así como el fundamento legal y procedimiento con el cual pueden ser registradas dichas tarifas.”... (sic)**

Se informó a los miembros del comité que el día 28 de junio de 2019 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API-DBO-GC-0134/2019 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005619.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005619 recibida el 26 de junio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: **“...OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN EN ESCOLLERAS O ESPIGONES CON DESGLOSE DE MONTO Y AÑO O AÑOS DE EJERCICIO PRESUPUESTAL, CON EL FIN DE FRENAR LA EROSIÓN.**

HAN SIDO PÚBLICOS LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERAS, PERO NO SON REALIZADOS NI CONCLUIDOS EN LOS AÑOS EN LOS QUE FUERON PRESUPUESTADOS... (sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de julio de 2019 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GI.- 125/2019 remitido por el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005719.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005719 recibida el 26 de junio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: ***“...Estudios y/o diagnósticos sobre el impacto de la erosión costera, como consecuencia del cambio climático en la terminal marítima... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité que el día 12 de julio de 2019 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GI.-126/2019, remitido por el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005819.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005819 recibida el 26 de junio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: ***“...SOLICITO POR ESTE MEDIO ME REMITA ÚLTIMO CONTRATO POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y/O CONTROL DE PLAGAS CELEBRADO POR ESA DEPENDENCIA... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité que el día 12 de julio de 2019 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-218/19, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000005919.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000005919 recibida el 27 de junio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: ***“...1. Solicito el número total del personal institucional al 31 de octubre 2018, 30 de noviembre 2018 y 31 de enero 2019, distinguiendo por el régimen de contratación (a saber, confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios, otro).***

2. Sobre la Unidad de Transparencia de la institución solicito la siguiente información:





a. Nombre y cargo del titular de la Unidad de transparencia al 31 de octubre 2018, 30 de noviembre 2018 y 31 de enero 2019.

b. Indicar si el responsable de las tareas sustantivas y cotidianas de la Unidad de Transparencia era el mismo que el titular de la Unidad de transparencia al 31 de octubre 2018, 30 de noviembre 2018 y 31 de enero 2019.

c. El total del personal asignado a la Unidad de Transparencia, así como su puesto y salario bruto al 31 de octubre 2018, 30 de noviembre 2018 y 31 de enero 2019... ”

Se informó a los miembros del comité que el día 12 de julio de 2019 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información, Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API-DBO-GAF.-215/2019, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006019.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006019 recibida el 2 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: **“...se solicita que se proporcione la información y documentación descrita documentado anexo.**

El acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuenta de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017...” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 07 de agosto de 2019 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información, Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-238/2019, remitido por la C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006119.





Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006119 recibida el 05 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió: **“...Tarjetones de pago...”**

Se informó a los miembros del comité que el día 05 de julio de 2019 se brindó respuesta al solicitante, requiriéndole que aclarara y detallara, qué tipo de tarjetones de pago requería de conformidad con lo establecido por los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Siendo el caso que no se ha recibido aclaración alguna a la fecha.

4.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006219.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006219 recibida el 05 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: **“... Por este conducto, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, se capture la información que se detalla en las diez pestañas del archivo de Excel que se adjunta (pestaña DATOS GENERALES, CONTRATOS CELEBRADOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2017, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2018, ADJUDICACIONES DIRECTAS 2019, ENAJENACIONES 2015, ENAJENACIONES 2016, ENAJENACIONES 2017, ENAJENACIONES 2018 Y ENAJENACIONES 2019).**

Cabe hacer mención, que la información deberá ser capturada en el archivo en comento, sin remitirme a alguna liga, salvo lo solicitado en los contratos en formato pdf.

Asimismo, agradeceré que los campos solicitados se desglosen tanto para sus oficinas centrales, como para las oficinas que se encuentra en el interior de la República (oficinas regionales).

Gracias... (sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 13 de agosto de 2019 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-251/2019, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





4.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006319.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006319 recibida el 05 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: **“...SOLICITO POR ESTE MEDIO ME REMITA ÚLTIMO CONTRATO POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y/O CONTROL DE PLAGAS CELEBRADO POR ESA DEPENDENCIA...(sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 07 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-247/19 remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006419.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006419 misma que se recibió el día 05 de julio de 2019, de la que el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que solicitaron: **“...Copia certificada de: Octavo convenio modificatorio No. API DBT01-003/08.M8.P1. / MDA47, S.A.P.I. DE C.V. / 2019 y sus anexos; del Contrato No.- APIDBO/04/IPP/01 referente a la “Cesión Parcial de Derechos para la Fabricación y Mantenimiento de Plataformas Petroleras y Equipos Relacionados son la Explotación y Extracción de Hidrocarburos en el Mar... (sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 29 de julio de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API-DBO-GJ/JDCC.-111/2019 remitido por parte de la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Departamento de lo Corporativo y Contratos, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006519.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006519 recibida el 29 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que solicitaron: **“...Cantidad total de Toneladas Métricas Recibidas para Importación en el Puerto incluido granel y contenerizada.**





Cantidad total de TEUs de 20 pies recibidos para importación en el Puerto.

Cantidad Total de Toneladas Metricas Recibidas para Exportación desde el Puerto incluido granel y contenerizada y su destino por carga.

Cantidad Total de TEUs de 20 pies recibidos para exportación desde el puerto y su destino... (sic)"

Se informó a los miembros del comité, que el día 29 de julio de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio APIDBO-GO.-319/2019 remitido por parte de la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006619.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000006619 recibida el 29 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:

...Por medio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito:

1. Un documento por parte del área o departamento correspondiente del sujeto obligado de transparencia, que certifique cuál fue el rango de los montos máximos de contratación para el año de 2018, en cuanto adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres y licitaciones públicas.

2. Además, aclarar si estos montos son iguales para los órganos centralizados y descentralizados de la dependencia sujeto de transparencia. En caso de no ser igual, aclarar ese rango de montos a qué entidades de la secretaría abarcan y a cuáles no.

3. Justificación del punto anterior en caso de que algunos órganos del sujeto obligado tengan diferente rango de montos máximos de adjudicación.

4. Documentos que certifique el porcentaje de contrataciones directas, invitación a cuando menos tres y licitaciones públicas que podía hacer el sujeto obligado en 2018. Por ejemplo, más no exclusivamente, un documento diga que del 100 por ciento de contratos, solo el 30 por ciento podrían ser por adjudicación directa (esto es un ejemplo)... (sic)"





Se informó a los miembros del comité, que el día 23 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GI.-141/2019 y API DBO-GAF.- 268/2019 remitidos por parte del Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería y C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000006719.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000004419 recibida el 13 de mayo de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:

“Solicito conocer el número de casos reportados en esta dependencia por violencia laboral, acoso sexual y hostigamiento para el periodo enero 2012 a julio 2019. Desglosado por mes y señalando las edades de las víctimas en cada reporte.

Adicionalmente, conocer de estos casos:

- 1. ¿Cuántos fueron investigados del 2012 a la fecha? Desagregado por edades;***
- 2. ¿Cuántos de estos casos eran hombres y cuantas mujeres? Desagregado por edades;***
- 3. ¿Cuántos de ellos fueron rescindidos? Desagregado por edades;***
- 4. ¿Cuántos casos fueron investigados por acoso sexual? Desagregado por edades;***
- 5. ¿Cuántos fueron investigados por acoso laboral? Desagregado por edades; y***
- 6. ¿Cuántos fueron investigados por hostigamiento? Desagregado por edades... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité que el día 29 de julio de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública, para que le sea proporcionada la información.

4.14. COMENTARIOS DE LAS SOLICITUDES 0918000006819 a la 0918000007919.

Se puso a la vista y se dio lectura a las solicitudes 0918000006819 a la 0918000007919 recibidas el 29 de julio de 2019, de las cuales el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó **Solicito el nombre del o la titular del sujeto obligado y el organigrama del sujeto obligado.**





Si esta solicitud está repetida favor de hacer caso omiso, tuve problemas con la conexión y puede que mi solicitud se haya enviado varias veces.... (sic)"

Se informó a los miembros del comité que el día 13 de agosto de 2019 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API-DBO-GAF.-252/2019, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008019.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008019 recibida el 29 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó:

...Por medio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito:

1. Un documento por parte del área o departamento correspondiente del sujeto obligado de transparencia, que certifique cuál fue el rango de los montos máximos de contratación para el año de 2018, en cuanto adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres y licitaciones públicas.

2. Además, aclarar si estos montos son iguales para los órganos centralizados y descentralizados de la dependencia sujeto de transparencia. En caso de no ser igual, aclarar ese rango de montos a qué entidades de la secretaría abarcan y a cuáles no.

3. Justificación del punto anterior en caso de que algunos órganos del sujeto obligado tengan diferente rango de montos máximos de adjudicación.

4. Documentos que certifique el porcentaje de contrataciones directas, invitación a cuando menos tres y licitaciones públicas que podía hacer el sujeto obligado en 2018. Por ejemplo, más no exclusivamente, un documento diga que del 100 por ciento de contratos, solo el 30 por ciento podrían ser por adjudicación directa (esto es un ejemplo)... (sic)"

Se informó a los miembros del comité, que el día 23 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GI.-142/2019 y API DBO-GAF.- 267/2019 remitidos por parte del Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería y C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas





respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008119.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008119 recibida el 29 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó **“...Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito informe del C. Jorge Alberto Gutiérrez Laguna lo siguiente:**

- 1. Si cuenta con algún registro como empleado o servidor en cualquiera de sus modalidades de contratación.**
- 2. En caso afirmativo, mencione bajo que modalidad ha sido contratado y el periodo y vigencia del contrato.**
- 3. Área de adscripción, fecha de alta, fecha de baja, sueldo o percepción neta y bruta de todas las prestaciones que recibe.**
- 4. Descuento que se aplican, horario, cargo, funciones que desempeña, número telefónico y extensión institucional, dirección de correo electrónico institucional.**
- 5. Ubicación de la adscripción y de donde se realiza el trabajo, historial laboral, curriculum vitae, número de empleado, número de contrato, nombre de su superior jerárquico.**
- 6. Copia de su declaración patrimonial.**
- 7. Antecedentes Laborales... (sic)”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 14 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-253/2019 remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





4.17. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008219.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008219 recibida el 29 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: ***“...Busco obtener toda la información relacionada con la empresa Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V. y Tradeco Industrial, S.A. de C.V. que se relacione con las contrataciones públicas que tenga con los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) que se encuentren vigentes. Junto con la respuesta a esta petición deseo recibir copia de los contratos que se localicen en relación a lo anterior. Asimismo solicito información detallada sobre las contrataciones vigentes entre dichas empresas y los órdenes de gobierno en donde se detalle (i) montos de las operaciones; (ii) dependencias gubernamentales con quien realizó la contratación; (iii) números y demás datos de identificación de los contratos; y (iv) cualquier información relevante que guarde relación con demás solicitado... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité, que el día 07 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API-DBO-GAF/248/19 y API DBO-GI-143/2019, remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.18. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008319.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008319 recibida el 29 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó ***“...Con fundamento en el apartado A del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito acceso a la información pública siguiente:***

-Versiones electrónicas de los contratos o convenios suscritos con la empresa Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V.

-Los Informes y/o oficios en las que se adviertan las incidencias u observaciones comunicadas a la empresa Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V. con motivo de los servicios por los que se haya contratado, así como las documentales que señalen las medidas implementadas, tiempos de respuestas y soluciones dadas por la empresa.





-Informes y/o evaluaciones documentales respecto de la calidad de los servicios de la empresa Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V.

-Cualquier documento que permita conocer los beneficios, área de oportunidad, así como opiniones positivas o negativas por los servicios contratados con la empresa Blue Ocean Technologies, S.A. de C.V.

La información solicito que sea enviada de forma electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia...(sic).

Se informó a los miembros del comité, que el día 26 de agosto de 2019, se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GI.-144/2019 y API DBO-GAF.-273/2019, remitidos por parte del Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería y del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.19. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008419.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008419 recibida el 29 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó **"...Personal o puesto que cuentan con el servicio de telefonía celular, así como el plan utilizado para cada uno (incluyendo el monto mensual del plan y desde qué fecha se cuenta con el plan), y cómo se asegura de que las llamadas y el equipo sea utilizado única y exclusivamente para cuestiones laborales. Así mismo, indicar qué se hace con el equipo (teléfono) que una vez concluido el plan pasa o pasó a ser propiedad o parte de la entidad (ya que esta lo paga), favor de proporcionar la evidencia de sus destrucciones o en su caso donación, o qué se hace con este equipo que fue adquirido con dinero de la entidad, toda vez que acorde a las evidencias con las que se cuentan no se transfiere de un funcionario saliente a un funcionario entrante. Ejemplo qué se hizo con el teléfono celular del anteriormente gerente de ingeniería y anterior gerente de administración y finanzas, a personal que entró se le otorgó un equipo nuevo?, qué se hizo con el equipo que tuvo que dejar el personal saliente?... (sic)"**





Se informó a los miembros del comité, que el día 26 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-272/2019, remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.20. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008519.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008519 recibida el 29 de julio de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó **“...Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito informe del C. Jorge Alberto Gutiérrez Laguna lo siguiente:**

- 1. Si cuenta con algún registro como empleado o servidor en cualquiera de sus modalidades de contratación.**
- 2. En caso afirmativo, mencione bajo que modalidad ha sido contratado y el periodo y vigencia del contrato.**
- 3. Área de adscripción, fecha de alta, fecha de baja, sueldo o percepción neta y bruta de todas las prestaciones que recibe.**
- 4. Descuento que se aplican, horario, cargo, funciones que desempeña, número telefónico y extensión institucional, dirección de correo electrónico institucional.**
- 5. Ubicación de la adscripción y de donde se realiza el trabajo, historial laboral, curriculum vitae, número de empleado, número de contrato, nombre de su superior jerárquico.**
- 6. Copia de su declaración patrimonial.**
- 7. Antecedentes Laborales...”**

Se informó a los miembros del comité, que el día 14 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.- 254/2019, remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas,





dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.21. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008619.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008619 recibida el 02 de agosto de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó ***“...SE SOLICITA QUE SE ME INFORME DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA RESPECTO DE TODAS LAS OPERACIONES EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR O DOMESTICO EN DONDE SE ENCUENTRE INVOLUCRADA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA LA SOCIEDAD DENOMINADA L3 TECHNOLOGIES INC.***

ASIMISMO, SOLICITO SE ME INFORME SOBRE CUALQUIER REGISTRO O INFORMACION QUE REFIERA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A LA SOCIEDAD DENOMINADA L3 TECHNOLOGIES INC... (sic)”

Se informó a los miembros del comité, que el día 13 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GO.-348/2019, remitido por parte de la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.22. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008719.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008719 recibida el 02 de agosto de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó ***“...Requiero los índices de Expedientes Reservados de la dependencia del primer semestre de 2006 hasta segundo semestre de 2019. Los índices deben incluir el listado de los expedientes dividido por Área 7 Nombre del expediente o documento / Tema / Momento de la clasificación de la información como reservada / Plazo de reserva – Fecha de inicio de la clasificación / Fecha de término de la clasificación / Fundamento legal de la clasificación / justificación / Razones y motivos de la clasificación / Clasificación completa o parcial /Partes o secciones que se clasifican / Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación / Estatus del expediente / Expediente en ampliación de plazo de reserva (Sí/No) Plazo de ampliación de reserva (años) / Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva / Fecha de término del plazo de ampliación de reserva / Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva / Justificación del plazo de ampliación de reserva /***





Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva / Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva... (sic)

Se informó a los miembros del comité, que el día 30 de agosto de 2019, se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF-276/2019, remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.23. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008819.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008819 recibida el 02 de agosto de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó ***“...Requiero los índices de Expedientes Reservados de la dependencia del primer semestre de 2006 hasta segundo semestre de 2019. Los índices deben incluir el listado de los expedientes dividido por Área 7 Nombre del expediente o documento / Tema / Momento de la clasificación de la información como reservada / Plazo de reserva - Fecha de inicio de la clasificación / Fecha de término de la clasificación / Fundamento legal de la clasificación / justificación / Razones y motivos de la clasificación / Clasificación completa o parcial /Partes o secciones que se clasifican / Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación / Estatus del expediente / Expediente en ampliación de plazo de reserva (Sí/No) Plazo de ampliación de reserva (años) / Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva / Fecha de término del plazo de ampliación de reserva / Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva / Justificación del plazo de ampliación de reserva / Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva / Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité, que el día 30 de agosto de 2019, se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF-277/2019, remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.24. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000008919.





Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000008919 recibida el 02 de agosto de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó ***“...Quisiera me proporcione el subejercicio en su entidad al segundo trimestre de 2019, desglosado por partida específica de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto vigente... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité, que el día 13 de agosto de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API-DBO-GAF-259/2019, remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo, dicha respuesta a esta solicitud fue motivo del inicio de un recurso de revisión puesto que el ciudadano no podía abrir el archivo adjuntado, por lo que se envió nuevamente como anexo al oficio de Alegatos y Manifestaciones el día 9 de septiembre del año en curso

4.25. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009019.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009019 recibida el 15 de agosto de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: ***“Me gustaría conocer todas las embarcaciones nacionales como importadas temporalmente, marca número de serie, año de fabricación, uso y nombre de la embarcación en todo el espacio marítimo de México al que las autoridades les permitan navegar en las aguas... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité que el día 16 de agosto de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió a la ciudadana acudir a la Unidad de Enlace de la Secretaría Marina, para que le sea proporcionada la información.

4.26. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009119.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009119 recibida el 19 de agosto de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó ***“...Por este conducto solicito a las dependencias en función de la administración portuaria para que de la manera más eficiente eficaz nos puedan informar de las recepciones de mercancías que provienen de Asia así como las que***





salen de México al destino mencionado dentro de la información solicitada requerimos un informe detallado con nombres de empresas importadoras y exportadoras.

De la misma forma solicitamos un reporte de con las mismas características de Europa México exportación e importación.

Siendo todo por el momento quedamos de ustedes y en espera de lo solicitado... (sic)"

Se informó a los miembros del comité, que el día 30 de agosto de 2019, se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API-DBO-GO.-373/2019, remitido por parte de la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo, dicha respuesta a esta solicitud fue motivo del inicio de un recurso de revisión por motivo de un error en la captura de las empresas importadoras, por lo que se envió corregida como anexo al oficio de Alegatos y Manifestaciones el día 13 de septiembre del año en curso.

4.27. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009219.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009219 recibida el 26 de agosto de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó ***"...Bases de Datos del volumen en toneladas del cacao y chocolate exportados a nivel nacional y de los estados de Tabasco y Chiapas, donde se especifique nombre de las personas físicas o morales que exportan cacao y chocolate, y los volúmenes en toneladas exportados de cada persona física o moral. As base de datos de el nombre de las personas físicas o morales y nombre de los pases a los cuales se exporta los chocolates y cacao de los periodos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018... (sic)"***

Se informó a los miembros del comité que el día 26 de agosto de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que le sea proporcionada la información.





4.28. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009319.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009319 recibida el 29 de agosto de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó ***“...Estado que guarda el cumplimiento de la sentencia del expediente SUP-REC-588/2018, dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, particularmente del numeral 2, del punto séptimo... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité que el día 29 de agosto de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Enlace de la Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que le sea proporcionada la información.

4.29. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009419.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009419 recibida el 02 de septiembre de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó ***“...Copia en versión electrónica del PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS 2019 de esta institución... (sic)”***

Se informó a los miembros del comité, que el día 18 de septiembre de 2019, se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GAF-295/2019 y API DBO-GI.- 178/2019, remitidos por parte de C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería, respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.30. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009519.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009519 recibida el 02 de septiembre de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó ***“...solicito copia del acta de sesión donde el regidor jose maria aviles, solicito licencia, en que periodo fue dia de inicio y termino, mes y año, motivo de la licencia, y el recibo o comprobante de pago del periodo de dicha licencia. salarios o prestaciones recibidas... (sic)”***





Se informó a los miembros del comité que el día 03 de septiembre de 2019 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió a la ciudadana acudir a la Unidad de Enlace de la Presidencia Municipal en la que se desempeñó el Funcionario Público Municipal que refiere, para que le sea proporcionada la información.

4.31. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009619.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009619 recibida el 10 de septiembre de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó ***"...Padrón de proveedores y contratistas 2018 - 2019... (sic)"***

Se informó a los miembros del comité, que el día 18 de septiembre de 2019, se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GAF-296/2019 y API DBO-GI.- 179/2019, remitidos por parte de C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería, respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.32. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009719.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009719 recibida el 12 de septiembre de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó ***"...Con base en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito saber el nombre completo, cargo, área de adscripción, sueldo mensual bruto, sueldo mensual neto, tipo de contratación (incluyendo confianza, base, eventuales, honorarios y cualquier otra modalidad de contratación) de los siguientes servidores y/o prestadores de servicios profesionales***

- ***Miembros titulares del Comité de Transparencia.***
- ***Miembros suplentes del Comité de Transparencia.***
- ***Titular de la unidad de transparencia.***
- ***De cada una de las personas que colaboran en la unidad de transparencia.***
- ***Responsable de datos personales.***
- ***De todos y cada uno de los Enlaces de Transparencia existentes de cada unidad administrativa de la institución... (sic)"***





Se informó a los miembros del comité, que el día 25 de septiembre de 2019, se recibió respuesta al solicitante, lo que fue proporcionado de acuerdo el oficio API DBO-GAF.-302/2019, remitido por parte del C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.33. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009819.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009819 recibida el 13 de septiembre de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó **"...REQUIERO CONOCER LOS VOLÚMENES DE IMPORTACION DE GASOLINAS, DIESEL Y TURBOSINA, QUE SE HAN REALIZADOS POR MES DESDE ENERO DE 2018 A LA FECHA. SI ES POSIBLE SABER QUIEN FUE EL IMPORTADOR O EL NO. PERMISO O SIMPLEMENTE SI EL IMPROTADOR ES PEMEX O EL SECTOR PRIVADO GRACIAS (sic)"**

Se informó a los miembros del comité, que el día 24 de septiembre de 2019, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo el oficio API DBO-GO.-407/2019, remitidos por parte de la Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.34. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000009919.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000009919 recibida el 13 de septiembre de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó **"...REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN, BASE DE DATOS CON TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES (sic)"**

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio UT/082/19 de fecha 17 de septiembre del 2019, se le turnó la solicitud al Mtro. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estado aún pendiente la respuesta.





4.35. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000010019.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000010019 recibida el 17 de septiembre de 2019, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó “**...DESEO SABER SU FUNCIÓN DE TITULAR Y SUELDO MENSUAL (sic)**”

Se informó a los miembros del comité que el día 17 de septiembre de 2019 se brindó respuesta al solicitante, requiriéndole que aclarara y detallara respecto a qué Funcionario Público de esta Entidad requiere la información contenida en su solicitud de conformidad con lo establecido por los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Siendo el caso que no se ha recibido aclaración alguna a la fecha. Siendo el caso que no se ha recibido aclaración alguna a la fecha.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.P. Luis Pérez Sánchez.
**Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.**

Lic. Amparito del Carmen Escalante
Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

